

MANUAL PARA AFIANZAR Y ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, convoca a todas las organizaciones que hacen parte de nuestro Movimiento y a quienes las integran, a seguir las siguientes recomendaciones en aras de afianzar y reforzar nuestros mecanismos de protección y autoprotección con el fin de preservar la vida e integridad de todos nuestros compañeros y compañeras, debido a la gran oleada de violaciones a los Derechos Humanos que se están presentando en contra de nuestros integrantes, ante lo cual es fundamental poner en marcha estas pautas y todas aquellas que se consideren necesarias, de cara al momento actual.

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. NORMAS DE PROTECCIÓN

1. En todo lugar.
2. En la agenda de trabajo.
3. En la casa.
4. En sitios de trabajo.
5. Con la familia.
6. En la calle.
7. En vehículo.
8. Si sale de viaje.
9. En redes sociales y/ o correos electrónicos.
10. El manejo de las comunicaciones y la correspondencia.
11. Normas sanitarias.

III. SITUACIONES PARTICULARES

1. Ante sobres de correos y mensajes sospechosos.
2. En caso de seguimientos.
3. En caso de allanamientos en las sedes de trabajo y/o lugares de residencia.
4. En caso de detenciones.
5. Con relación a los detenidos ilegal o arbitrariamente.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Tome conciencia del riesgo:** Por el solo hecho de que usted o su organización no perciban un riesgo inminente, no quiere decir que este no exista, es necesario tomar conciencia del mismo y actuar en consecuencia, sobretodo en el momento actual. Se debe asumir con madurez la realidad política y tener conciencia que la lucha por un país diferente tiene riesgos inherentes.

- **Organización:** El manejo de la situación de seguridad requiere capacitación y fortalecimiento de los procesos organizativos, toda decisión sobre el tema debe trabajarse en colectivo (organización, familia, comunidad) y asumirse colectiva e individualmente.

- **Red interna de comunicación:** Diseñe responsables en su organización del tema de seguridad, construya claves de comunicación internas y fortalezca el sistema de comunicaciones de modo que permita dar alerta oportuna frente a situaciones de riesgo, al mismo tiempo que se logra la vigilancia y cuidado solidario entre sus miembros. En el caso de Marcha Patriótica, es importante que haya un cuidado mutuo entre todos para saber dónde se está en cada momento y en los viajes a región.

- **Ejercite la memoria:** Una buena retentiva le puede ayudar a identificar si personas, lugares o vehículos pueden ser peligrosos o representar un riesgo inminente para usted, la organización o su núcleo familiar. Cuando transite por su barrio o el lugar donde trabaja, ejercite la memoria, conozca el barrio, los vehículos de sus vecinos y los que permanecen en la calle. Retenga los rostros de las personas que visitan su oficina y cuando camine en la calle fíjese en las personas que caminan en su entorno e identifique rasgos característicos. Memorice números y direcciones para evitar que todos estén en su agenda personal.

- **Observe:** Este atento a cualquier situación que pueda involucrar algún peligro. Esté siempre alerta para detectar cambios y avisos. Una observación permanente y cuidadosa puede evitar ataques y facilitar la identificación de personas, lugares o vehículos para una posterior denuncia o reconstrucción de hechos (ej. placas de vehículos, señas que permitan referenciar personas desconocidas o sospechosas en su entorno, rangos de la fuerza pública).

- **Sea sincero:** Si siente temor por alguna situación, coméntelo con su familia y organización, y prepárelos para reaccionar frente al peligro. Sentir miedo es natural, no dude en compartir estos sentimientos con sus compañeros de trabajo. Es importante dar un manejo responsable y conveniente a cada situación respetando el sentimiento de los afectados.

- **Sea prudente:** Haga un buen uso de los teléfonos, redes sociales y correos electrónicos, recuerde que pueden estar interceptados. Expresé sus opiniones con cautela cuando conversa con personas desconocidas (taxis, vendedores, etc.). No acepte invitaciones en redes sociales de personas que no conozca.

- **Sea intuitivo:** Confíe en su instinto, si nota que el ambiente es muy pesado o tiene un presentimiento, actúe de conformidad. No olvide que el hecho de no seguir sus presentimientos podría generar que le suceda algo. Es mejor prevenir que lamentar.

- **Fortalezca los lazos de unidad y organización:** Es necesario mantener fortalecidos los lazos y relaciones que signifiquen un soporte emocional importante. Tanto en lo privado e individual como en la familia, las relaciones de amistad, los espacios organizativos y los diversos espacio de interrelación; las situaciones de riesgo implican un momento difícil, pues generan múltiples emociones que no siempre son fáciles de manejar; lo cual supone un mayor nivel de acercamiento y un cuidado especial en la manera en que se abordan.

- **Analice las particularidades de su Entorno:** Es importante analizar los cambios en nuestro entorno para entender y pronosticar sus tendencias. Hacer un análisis de coyuntura nos permite medir los riesgos que existen y poder desarrollar estrategias para prevenirlos o disminuir sus efectos. Es necesario realizar un estudio de seguridad del entorno, quienes son los vecinos y las personas que habitan normalmente el territorio. Es importante tener lazos de confianza y cercanía con la comunidad, con los vecinos y con personas cercanas. Preste atención a los lugares de uso común: garajes, ascensores, portales de transporte público. Vigile si hay personas en actitud de espera y si aparecen sucesivamente.

- Contacto de emergencia y de denuncia: Actualice los contactos de emergencia del responsable de Derechos Humanos de la Organización en el Municipio o Departamento, de Organizaciones de Derechos Humanos acompañantes en la región, de la Comisión Departamental y Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica al igual que de la Policía del cuadrante, de personeros municipales, defensores comunitarios y de los defensores regionales, la oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, y los responsables de los componentes del Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación.

- Fortalezca las medidas de autoprotección de su proceso organizativo: Es importante fortalecer los mecanismos y medidas de autoprotección que históricamente nuestros procesos han generado para poder sobrevivir en medio de la violencia sociopolítica. Recuperar y fortalecer experiencias como las guardias campesinas e indígenas o los códigos de comunicación en ámbitos rurales y urbanos puede ser de vital ayuda para preservar la vida.

¿Qué es la Autoseguridad?

Son las acciones y comportamientos que se deben adoptar a diario para evitar la exposición a situaciones de peligro. Algunos ejemplos son: salir acompañado, evitar frecuentar sitios desolados, de poca iluminación, con antecedentes de inseguridad, entre otros.

¿Qué es la Autoprotección?

Es el conjunto de elementos y herramientas que ayudan a disminuir los riesgos. Por ejemplo, un candado o tranca para la puerta de nuestra casa.

¿Qué es una amenaza?

Es el factor de riesgo que incluye situaciones o hechos externos que pueden causar daño, mediante una acción intencionada y por cualquier medio¹.

¿Qué es vulnerabilidad?

Es el nivel de exposición y fragilidad en él puede encontrarse cualquier miembro de la organización, ante la posibilidad de sufrir una amenaza, pérdida o daño.

¿Qué es capacidad?

Son las herramientas personales, sociales, comunitarias e institucionales con las que se cuenta, para hacer frente a situaciones de amenaza.

¿Qué es riesgo?

Es la probabilidad de que ocurra un daño, como consecuencia directa de las funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias que se realizan a nivel individual y colectivo.

¿Qué es una zona de riesgo?

Es el área geográfica donde hay mayor probabilidad que ocurra un incidente que pueda afectar a la persona y/u organización.

¿Qué es mantener un perfil bajo?

Es el comportamiento a través del cual se procura no llamar la atención. Por el contrario, intentar mantener actitudes prudentes en las actividades que se realizan a diario debe ser la prioridad. Por ejemplo, evitar comportamientos ostentosos, entre otros.

¿Qué es rutina?

Son las acciones que se repiten diariamente y que incrementan los niveles de vulnerabilidad.

¿Qué es tener un plan B?

Es la manera de planificar cómo prevenir, controlar y actuar, frente una situación de riesgo, con el fin de disminuir los daños o perjuicios.

¿Qué es una red de apoyo?

Es el conjunto de personas, comunidades e instituciones en las que se confía para enfrentar situaciones de riesgo, vulnerabilidad o amenaza.

II. NORMAS DE PROTECCIÓN

1. En todo lugar:

- Conozca e impulse espacios de confianza con entidades del Estado y organizaciones, con el propósito de disminuir los riesgos y fortalecer capacidades.
- Tenga siempre a mano números telefónicos de emergencia y otros necesarios de personas que puedan ser ubicadas fácilmente con el fin de que frente a situaciones de riesgo puedan reaccionar rápidamente. Se recomienda a las organizaciones de MAPA contar con los directorios y datos actualizados de los responsables departamentales de la Comisión de Derechos Humanos, organizaciones de DDHH acompañantes y de las instituciones municipales y regionales y organismos internacionales que tengan a cargo la promoción, prevención y protección en Derechos Humanos.
- Mantenga un medio de comunicación celular o avantel, mediante el cual pueda comunicarse fácilmente y pueda recibir aviso de quienes requieran ayuda.
- Conozca las identificaciones de las fuerzas de seguridad del Estado
- Debe existir una red de comunicación tal, que frente al aviso de una emergencia se asegure reacción inmediata con sólo llamar, para ello es importante atender a los acumulados de nuestros procesos organizativos en materia de Derechos Humanos. Se trata de llamar a personas claves en una emergencia y no a personas que no saben lo que deben hacer ante tales situaciones. Esto exige, tener a la mano la lista de números claves para dar avisos.
- No maneje rutinas de desplazamiento, ni en horas de llegada, salida, lugares de reunión.
- No lleve consigo documentos que puedan ser usados en su contra. No guarde en la oficina ni en su casa documentos que puedan comprometerlo. Suele ocurrir que las personas guardan documentos que recogen en sitios públicos, en movilizaciones etc, los cuales pueden ser usados en su contra, así su porte o tenencia no constituya delito.

- Lleve un registro de todos los hechos o actos de represión y hostigamiento contra usted, su familia y su organización. Sea lo más preciso posible: hechos, lugar, fecha, hora, testigos, personas etc.
- No suministre sus datos personales (teléfono, dirección de casa, datos de su familia o aceptación en redes sociales) a personas desconocidas por ningún motivo, reserve estos datos de interés a personas de su total y absoluta confianza.
- Este siempre alerta y observe cambios
- Evite desplazamientos a altas horas de la noche.
- Tenga siempre una pequeña reserva de dinero que facilite desplazamientos extras.
- En la medida de lo posible, evitemos que nos tomen fotografías o realicen grabaciones en especial si no conocemos a las personas que lo están haciendo.

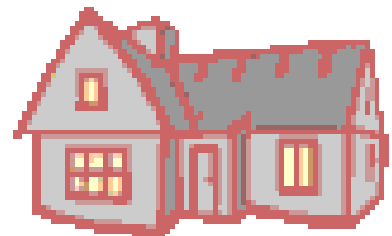
2. En la agenda de trabajo:



- Reserve su agenda a una persona de total confianza, y sea imprevisible, cambie citas inesperadamente o hágase reemplazar en algunas de ellas.
- No atienda consultas fuera de la oficina o lugar común de trabajo, siempre que alguien quiera comentarle un caso o proporcionarle información cítelo en la sede de la organización y avise a una persona de confianza para que esté pendiente.

3. En la casa:

- Elabore un auto estudio de seguridad: quiénes son los vecinos, cuáles son las vías de acceso y de salida, cuáles son las estaciones de policía más cercanas, los centros hospitalarios, etc.



- Evalúe las condiciones de seguridad de su residencia y trate de fortalecer los puntos débiles de la misma, con medidas físicas como candados, cerrojos, mirillas, cambio de guardas, medios electrónicos de acuerdo con sus posibilidades y vigilancia en las zonas aledañas.
- Diseñe un plan de salida rápida de su residencia.
- Antes de entrar a su residencia, y en caso de observar algo sospechoso, compruebe su sospecha y haga un llamado urgente para evitar posibles agresiones
- Procure que el acceso a su vivienda sea iluminado y permanezca cerrado desde el interior con un pasador o llave. Si dispone de citófono, utilice claves predeterminadas para uso de su familia.
- La puerta de la casa, habitación o el apartamento no se abre a personas desconocidas, identifique previamente a los visitantes. Si es el caso realice adecuaciones a la puerta de ingreso.

- Si está dentro de nuestras posibilidades, coloquemos barreras que sirvan como protección a nuestra vivienda, como las cercas o rejas.
- No deje las llaves de su casa con personas extrañas, ni en sitios que no sean seguros. Así mismo, no guarde las llaves debajo del tapete o en una materia, estos escondites son obvios y conocidos.
- En caso de pérdida de sus llaves, tome las medidas de seguridad pertinentes. Por ejemplo: cambie las cerraduras o guardas de la puerta, ponga trancas o seguros.
- Preste atención a los lugares de uso común: garajes, ascensores, corredores, estaciones y espacios comunes de aglomeración en escenarios de movilización. Vigile si hay personas en actitud de espera y si aparecen sucesivamente
- Tenga a mano el teléfono de sus compañeros más cercanos y suminístreles el suyo, mantenga una buena relación con ellos, que estén pendientes y vigilantes de su casa y que se comuniquen con usted en caso de emergencia.
- Si hace solicitudes de compras a domicilio solicite nombre y cédula de quien va a hacer la entrega.
- Conozca a las personas que lleva, verifique la hoja de vida y recomendaciones de las personas que allí laboran y no les otorgue duplicados de la llave de su casa.
- Si vive en casa que cuenta con vigilancia privada, advierta al personal para que no deje ingresar personas sin autorización previa.
- De tener confianza con sus vecinos y vecinas, solicíteles que no suministren información suya. Así mismo, acuerde códigos o claves, con el fin de avisar cualquier situación de riesgo o peligro.
- Si es posible cambie de domicilio periódicamente.
- Al organizar reuniones, evitemos hacerlo en nuestra casa, intentemos buscar un sitio neutral.
- Recuerde que los animales por su naturaleza, pueden alertar ante cualquier situación de riesgo.

4. En sitios de trabajo:

- Establezca espacios de trabajo para conocer a sus compañeros, con el fin de generar confianza y contar con su apoyo en caso de emergencia.
- Elabore un auto estudio de seguridad de las sedes: quiénes son los vecinos, cuáles son las vías de acceso y de salida, cuáles son las estaciones de policía más cercanas, los centros hospitalarios, etc.
- Evalúe las condiciones de seguridad de la sede y traten de fortalecer los puntos débiles de la misma, con medidas físicas como candados, cerrojos, mirillas, cambio de guardas, cámaras de vigilancia, medios electrónicos de acuerdo con sus posibilidades y vigilancia en las zonas aledañas.
- Diseñe un plan de salida rápida de la sede.
- Verifique las condiciones de seguridad del sitio en el que se adelantará la reunión, estableciendo salidas de emergencia, sitios probables de refugio, puntos de acceso y de encuentro.

- Delegue previamente en personas de confianza el control de planillas de asistencia y de acceso e identificación.
- Preste atención a las personas que asisten a las reuniones. Igualmente, verifique quiénes son y establezca previamente el nivel de confianza que tiene con estos, con el fin de identificar a quienes les expone ideas y opiniones.
- Antes de entrar a la sede, y en caso de observar algo sospechoso, compruebe su sospecha y haga un llamado urgente para evitar posibles agresiones
- Procure que el acceso a la sede sea iluminado y permanezca cerrado desde el interior con un pasador o llave. Si dispone de citófono, utilice claves predeterminadas para uso de quienes laboran en el lugar.
- La puerta de la sede debe permanecer cerrada y no se abre a personas desconocidas, identifique previamente a los visitantes. Si es el caso realice adecuaciones a la puerta de ingreso.
- Preste atención a los lugares de uso común: garajes, ascensores, corredores, estaciones y espacios comunes. Vigile si hay personas en actitud de espera y si aparecen sucesivamente
- Este atento al observar a las personas que entran y transitan en las sedes (nacional y departamentales).
- Sea reservado con la información que se suministra las personas que entran y transitan en las sedes (nacional y departamentales).
- Si no se ha realizado, se debe encargar una persona responsable del uso y manejo de la oficina, lugar de trabajo y equipos de trabajo en las áreas comunes. Todos los funcionarios son responsables de su cuidado y de la vigilancia de los mismos y de la protección y auto protección común.
- Tenga extremo cuidado con los equipos de trabajo exclusivamente con computadores, cámaras fotográficas, grabadoras de voz y documentos propios de la organización.
- Evite que las reuniones externas sean en los mismos sitios, para el caso de las comunidades procurar intercambiar los lugares de encuentro y concertar con la comunidad o el líder los lugares de trabajo con anterioridad.
- Este atento a cambios en los horarios de las reuniones, los lugares y fechas, en caso de impases de seguridad, atienda a corazonadas o predisposiciones de acuerdo a las reuniones si nota situaciones extrañas, y sea claro en fechas, lugares y horarios.
- En los eventos de las organizaciones de MAPA, tenga extremo cuidado a los lugares donde se piense salir a departir, no hablar en voz alta y con desconocidos de sus actividades o de lo que están haciendo en ese lugar.
- Si está dentro de sus posibilidades, realice una copia de seguridad de los archivos que maneja la organización y acuerde con sus compañeros de trabajo los mecanismos para guardar la información.

5. Con la familia:

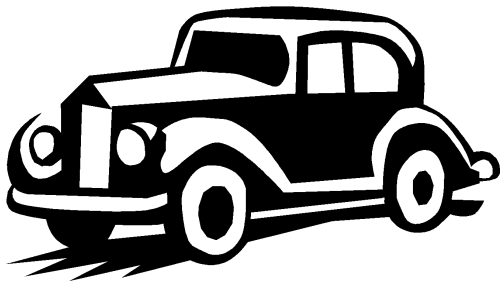
- Tenga una vida familiar activa, trace un plan de acción con sus familiares en caso de que una situación de riesgo se presente. Déles la información necesaria e instrucciones de qué hacer en caso de que algo suceda.
- Socialice con su familia las recomendaciones contenidas en este protocolo de seguridad.
- Averigüe qué hacen sus hijos e hijas cuando no están en la casa, escuela o colegio. Así mismo, conozca a sus compañeros y amigos.
- Evite involucrar a su familia en situaciones de trabajo que los puedan poner en riesgo. Por ejemplo, procure que sus familiares visiten su lugar de trabajo solo cuando esto sea necesario.
- Evite llevar información laboral a su casa, debido a que con ello puede comprometer la seguridad de su familia.
- Avise sobre viajes, desplazamientos de manera personal, e indique en caso de tardanza qué hacer y a quien llamar para alertar sobre las posibles demoras
- Explíquelo a sus hijos e hijas que la información que publiquen en internet puede ser vista por personas desconocidas y que deben tener cuidado con quienes lo comparte y lo que comparte. (A través de las redes sociales, se hacen públicos detalles de la vida personal).
- Establezca con sus hijos e hijas pautas y reglas de uso del internet, que incluyan: cuánto tiempo pueden navegar, que páginas pueden visitar y a quién le deben hablar.
- Verifique sus amistades en internet y explíquelo a sus allegados que no deben encontrarse personalmente, ni hablar con personas que conozcan por este medio, puesto que pueden ser víctimas de engaño.
- Sea sincero frente a todas las situaciones pero no genere pánico familiar frente a las mismas.

6. En la calle:

- Cuide su salud y procure mantener un buen estado físico. Recuerde que cualquier acción inmediata puede salvarle la vida. Si ve a un potencial agresor no sea “valiente”, evite la confrontación directa a la mayor brevedad posible. Es mejor que digan por aquí paso que aquí cayo.
- Cuando salga a divertirse, vaya a sitios conocidos y siempre acompañado. Las salidas acompañadas de alcohol deben ser lo más esporádicas posibles y evitando las rutinas. Procure no realizar desplazamientos a altas horas de la noche o la madrugada. No admita bebidas que no hayan sido abiertas en su presencia.
- Tenga cuidado con relaciones casuales. Los agresores suelen acercarse solicitando información sobre direcciones o lugares etc.
- Evite salidas nocturnas solitarias (hacer ejercicio, hacer compras, etc.).
- Antes de salir debe mirar hacia la calle sin ser visto, para establecer la presencia de personas o vehículo extraños que puedan estarlo esperando.

- Memorice los rostros y en general rasgos físicos de las personas que le resultan sospechosas (supuestos vendedores, por ejemplo), fíjese en rasgos característicos, ropa, cojera, cicatrices visibles, sombreros etc. También deben ser memorizados los datos que identifiquen vehículos y motos: placas, clase, color etc.
- Si quieren sorprenderlo, lo harán normalmente por su espalda, cuide la retaguardia.
- Desconfíe si alguien intenta distraer su atención (petición de fuego, ventas, solicitud de hora, dirección, ayuda económica etc.).
- Transite por vías amplias y concurridas, evite aquellas con poca iluminación o solitarias.
- No camine por el borde del andén, ni demasiado cerca de arbustos, entradas oscuras y otros lugares adecuados para esconderse, vaya por en medio del andén y circule en sentido contrario a la marcha de los vehículos.
- No se acerque a los vehículos que le hacen señas.

7. En vehículo:



- En caso de tomar un taxi, no lo haga en la calle, acuda a aquellos que puedan solicitarse vía telefónica o por medios electrónicos. Confirme el número de placas y móvil y verifique que estas informaciones coincidan con la tarjeta de identificación, el número de la calcomanía en la ventana trasera y el que está inscrito en la ventana.
- Si observa una situación sospechosa elabore un plan rápido, bájese en el siguiente semáforo, llame a alguien o simule que lo hace.
- Mantenga las ventanillas cerradas de su carro o taxi, no las abra para recibir propaganda.
- Procure no viajar solo, vaya con compañeros o personas de proximidad, si no comparten el mismo destino, establezca comunicación posterior para asegurarse que todos llegaron bien.
- Varíe las rutas de desplazamiento. Cambie de medio de transporte utilice vehículo propio, el de un amigo, transporte público, etc.
- Si tiene vehículo manténgalo en perfectas condiciones, si requiere reparación, llévelo a sitios conocidos.
- Extreme las medidas de seguridad en zonas de parada obligatorias: intersecciones, semáforos, etc. mantenga una actitud activa, observando a todos los costados y lo más lejos posible.
- No detenga su vehículo si personal uniformado no lleva corte militar, no está afeitado, no lleva los distintivos de su grado y unidad a la que pertenece o lleva un uniforme que no se adecua a su talla.
- Si le disparan desde delante continúe conduciendo pero agachado lo más posible: el motor es una buena protección.

- Si encuentra obstáculos en la vía, incluso si son personas que se ubican en la vía, procure eludirlos sin bajarse del vehículo, cambie de dirección y llame a una ambulancia por si se trata de alguien herido. Tampoco se detenga para auxiliar a vehículos presuntamente averiados.

- Lleve en su vehículo un botiquín de primeros auxilios bien dotado.

8. Si sale de viaje:



- Limite la información sobre sus viajes, reserve el itinerario, propósito y lugar de alojamiento a personas de su confianza, solo suministre un teléfono donde pueda ser ubicado fácilmente en caso de emergencia.

- Vigile su equipaje, procure llevarlo siempre a la mano, no acepte paquetes ni equipajes de nadie.

- En la medida de lo posible utilice la vía aérea y vuelos directos.

- Elija habitaciones cerca de la escalera o de salidas alternas, ubique salidas de emergencia, mantenga su llave consigo y las puertas y ventanas cerradas, compruebe si puede accederse desde el exterior y si siente temor utilice medidas adicionales como trancar puertas y ventanas con los objetos que tenga a mano, realice un chequeo a su habitación.

- Indique en recepción si alguien va a visitarlo y atienda sus visitas en un lugar diferente de su habitación, sea claro en señalar que si alguien lo requiere debe ser avisado previamente por teléfono, si sale del hotel señale una hora límite de llegada y entregue en recepción un número telefónico por si a esa hora usted no ha regresado.

- Procure hospedarse en hoteles que brinden mayor seguridad por su ubicación y reglamento interno.

- No perdamos de vista nuestro equipaje, igualmente reportemos cualquier actitud extraña o sospechosa de las personas que se encuentran a nuestro alrededor, así como la presencia de paquetes o maletas sospechosas.

- Evitemos a personas que ofrecen cargar nuestras maletas o indiquen qué vehículo debemos abordar.

9. En redes sociales y/ o correos electrónicos:

- Evite entablar relaciones con personas desconocidas a través de estos medios. Así mismo, sólo comparta su correo personal e institucional con personas que sean de confianza, debido a que puede ser víctima de personas inescrupulosas que se esconden bajo falsas identidades.

- Controle la información de tipo personal y laboral que envía, publica y socializa con los demás.

- Evite dar información personal por medios electrónicos. Por ejemplo: la ubicación de su vivienda u oficina, desarrollo de actividades laborales, pasatiempos o cuentas en bancos.

- Para los temas relativos a la organización, trate de hacer uso de una dirección de correo electrónico diferente a aquella de uso personal, si no la tiene, establezca una y procure no mezclarlas.

- Recordemos utilizar nuestro correo electrónico personal o laboral, solo en sitios que consideremos de confianza y que sean seguros.
- Utilice los café-internet con precaución, teniendo en cuenta su facilidad de acceso al público, por ello nunca deje su correo abierto. Igualmente, en estos lugares evite manejar información personal o confidencial que comprometa a su familia, trabajo o las labores que desarrolla.
- Evite suministrar información personal a través de correo electrónico. De ser absolutamente necesario, procure no colocarla en el asunto del mensaje.
- Evite que las contraseñas de sus cuentas de correo, contengan información personal como nombres, apellidos o número del documento de identidad.
- Cambie la clave de sus cuentas de correo electrónico de forma periódica. Asegúrese que ésta tenga por lo menos 10 caracteres con la combinación de números, letras (mayúsculas y minúsculas) y símbolos.
- Evite abrir correos electrónicos que tengan asuntos que nos resulten sospechosos o que provengan de personas desconocidas.
- No conteste ni reenvíe mensajes amenazantes desde su correo electrónico a otras direcciones; no obstante, no los elimine y de aviso a las autoridades competentes, con el fin de que adelanten las investigaciones pertinentes.
- No permita que personas desconocidas accedan a su información, hasta tanto, verifique quien solicita su aprobación para que lo admita como contacto. Recuerde que usted elige quién lo puede contactar en las redes sociales.
- Al subir fotografías y videos personales, restrinja las apersonas que puedan tener acceso. Así mismo, evite que esta información contenga datos específicos, como: nombres, placas de vehículos, entidades, colegios.
- Procure no guardar información personal o laboral en memorias USB. Recuerde que estas son de fácil acceso.
- Trate de no almacenar archivos digitales en el computador de su hogar, estos pueden hacer de éste un lugar vulnerable.

10. El manejo de las comunicaciones y la correspondencia:

- Apóyese en los medios de comunicación, como: celulares, radio comunitaria, walkie talkie. Esto con el fin de concientizar a la comunidad o territorio, acerca de los riesgos y eventualidades a los que están expuestos.
- Procure tener un teléfono o celular que nos permita informar posibles situaciones de riesgo y en caso de no tenerlo a su alcance, ubique un lugar de emergencia al que pueda ir. Por ejemplo: la oficina de la entidad de orden nacional o territorial más cercana.
- Al registrar un número de contacto asignele con un pseudónimo o sobrenombre.

- Guarde en su celular o en una agenda los números de emergencia de sus familiares y vecinos en caso de necesitarlos.
- Recuerde que las llamadas a los números de emergencia no tienen costo y que para realizarlas no requiere tener saldo (minutos).
- Si está dentro de sus posibilidades, disponga de tarjetas SIM de diferentes operadores en su celular, con el fin de garantizar cobertura al desplazarse de un lugar a otro.
- Si está viviendo en un área donde las comunicaciones no son de fácil acceso, establezca redes de comunicación con las personas de confianza, con el fin de estar al tanto de situaciones de riesgo. Por ejemplo, es importante que las lideresas o líderes tengan medios de comunicación alternos, como los walkie talkie.
- En la medida de sus posibilidades, establezca comunicación permanente con las organizaciones, para que así circule información que incluya alertas sobre situaciones sospechosas. Por ejemplo, a través de emisoras comunitarias.
- Nunca conteste el teléfono o celular, diciendo su nombre, apellidos, o información de tipo personal.
- Ante llamadas equivocadas, no suministre información de ninguna índole, por tal razón, evite contestar llamadas de números que no estén registrados en su celular.
- Antes y durante una conversación, identifique con quién habla, revise los alrededores del lugar y hable solo lo pertinente. Si tiene dudas al respecto, no suministre información y averigüe sobre la persona que llama.
- En caso de recibir llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos ofreciendo premios, dadas o regalos, no responda los mensajes o suministre información personal que comprometa su seguridad, la de su familia, territorio, comunidad, organización o colectivo.
- Nunca de referencias por teléfono, asimismo, no de nombres, direcciones o ubicaciones de sus familiares, entre otros.
- Si la llamada es amenazante, mantenga la conversación el mayor tiempo posible, con el fin de obtener datos que permitan a las autoridades competentes adelantar la respectiva investigación.
- No se deje sorprender con preguntas engañosas o situaciones sospechosas. Por ejemplo, si le informan que ocurrió un accidente o pasó algo extraño con un familiar o conocido, mantenga la calma, pregunte a qué lugar fue traslado, no salga del sitio donde se encuentra sin antes verificar la información, de aviso a una persona de confianza y a las autoridades competentes.
- Si recibe amenazas telefónicas y/o por redes electrónicas mantenga la calma, si tiene grabadora de mensajes actívela inmediatamente, memorice y en lo posible anote todo lo que le dicen y otros datos sobre la posible identidad del interlocutor que puedan ser de utilidad: si es hombre o mujer, los sonidos que se escuchan en el fondo, si su voz es real o distorsionada etc.
- Conserve las amenazas escritas. Estas sirven para documentar las mismas.

11. Normas sanitarias:



- Coloque un botiquín adecuadamente provisto en un lugar en el que todos puedan acceder. Revise frecuentemente su contenido, que no existan productos caducados y que permanezcan aquellos artículos necesarios.

- Adquiera un Manual de Primeros Auxilios y en la medida de lo posible busque que en la organización alguien tenga experiencia en atención sanitaria de emergencia.

- Conozca datos médicos de su familia y compañeros (grupo sanguíneo, factor RH, alergias etc.)

II. SITUACIONES PARTICULARES

1. Ante sobres de correos y mensajes sospechosos.



- Cuidese de entregas apresuradas o que provienen de una empresa desconocida.

- Sospeche de un paquete si no lleva remitente o éste es desconocido. Si un lado pesa más que el otro, muestra grosor superior al de las cartas normales, presenta rigidez o tensiones en los bordes, demasiado peso para el contenido que aparenta, envíos no solicitados, tiene algún cable, hilo, metal o varilla que sobresale, ruidos, presenta señales de grasa o tiene un olor parecido a las almendras.

Absténgase de abrirlo, manipularlo y no permita que otros lo hagan. No doble ni presione caras ni costados, pues algunos artefactos

funcionan por presión en esos puntos.

- Comuníquese con la Policía para recibir instrucciones sobre el tratamiento del paquete mientras proceden a su verificación.

2. En caso de seguimientos

- Aprenda a detectar seguimientos (ejercite la memoria). Caminar en contravía, entrar a algún sitio público, utilizar pasadizos, etc. El cambio de calzadas y calles puede ayudar a detectar seguimientos.

- Si comprueba que le van siguiendo, cambie constantemente de dirección, si la persecución continua vaya hacia lugares muy concurridos, tome un transporte público.

- En caso de verificar seguimientos no acuda a citas.

3. Medidas preventivas para la protesta social:

Es importante que antes, durante y posterior a cualquier acción política y reivindicativa, ya sea marcha, concentración y ocupación, tengamos una actitud individual y colectiva basada en los siguientes Principios Básicos:

- ✓ Organización.
- ✓ Puntualidad.

- ✓ Responsabilidad individual y colectiva.
- ✓ Disciplina.
- ✓ Comunicación.

No olvidemos que el nivel de organización que tengamos determinará las acciones de defensa de los derechos de las personas que integran nuestro proceso y se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Medidas colectivas

1. Establecer acuerdos internos de seguridad antes de realizar las acciones políticas y reivindicativas, ya sea marcha, concentración y ocupación programadas.
2. Informar a los Organismos de Control (Defensoría, Procuraduría, Personerías) y organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos tanto del nivel nacional como regional sobre las acciones políticas y reivindicativas, ya sea marcha, concentración y ocupación a desarrollar, especificando sus objetivos, rutas, esto con el objetivo de exigir garantías de seguridad en los desplazamientos y para aplicar un esquema de prevención y protección adecuado.
3. Manejar la información de puntos y horas de encuentro con absoluta reserva, al igual que los nombres de las y los participantes, evitando el suministro de detalles vía telefónica, internet o redes sociales.
4. Establecer conductos internos de comunicación y coordinación. Contar con un directorio telefónico de DDHH (interno e instituciones) para reportar las situaciones de riesgo o violatorias de derechos.
5. Delegar responsables de DDHH por cada organización, sector o localidad, encargados de recibir información de situaciones de riesgo y vulneraciones de derechos, registrarlas (detallando fecha, hora, lugar y hechos) y comunicarlas a la coordinación de la Comisión de DDHH para la emisión de denuncias.
6. Delegar responsables de DDHH por cada organización, sector o localidad, para la interlocución con entidades estatales sobre las situaciones de riesgo y vulneración reportadas.
7. Comunicar y coordinar las dudas o asuntos de emergencia únicamente a las personas delegadas por cada organización, sector o localidad, a fin de agotar los conductos pertinentes y evitar dar aviso a todas partes sobre la situación.
8. Divulgar los 10 puntos para la protección de la población anexos a este protocolo.

Medidas individuales

1. Llegar puntualmente a los puntos o sitios acordados.
2. Suministrar a la persona delegada por cada organización, sector o localidad, un número telefónico o mecanismo de comunicación de la persona a quien se pueda avisar en caso de emergencia.
3. Llevar a la mano números telefónicos de emergencia y de personas a quienes pueda dar aviso de situaciones de riesgo o vulneraciones.
4. No llevar información importante o sensible en medios electrónicos como USB, computadores portátiles, cámaras digitales o memorias de celulares.
5. No asumir interlocución con la fuerza pública durante las acciones a desarrollar, esa es una responsabilidad del equipo de derechos humanos y de las personas designadas para ello.
6. Portar en todo momento sus documentos de identidad y seguro médico.
7. Socializar con grupos y sectores estas recomendaciones.
8. Portar los 10 puntos para la protección de la población anexos a este protocolo.

1. ELEMENTOS A TENER EN CUENTA SOBRE SITUACIONES DE RIESGO GENERALES

a. Capturas

CAPTURA EN FLAGRANCIA	
REQUISITOS:	1. Que la persona sea sorprendida cometiendo un supuesto delito. 2. Que la persona sea capturada luego de ser señalada por otra persona o perseguida bajo el argumento de haber sido sorprendida cometiendo un supuesto delito. 3. Que la persona sea capturada con objetos, instrumentos o huellas, los cuales indiquen que supuestamente acaba de cometer un delito o participado en él. 4. Que la persona sea capturada luego de ser sorprendida o individualizada a través de video mientras cometía un supuesto delito. 5. Que la persona se encuentre en un vehículo utilizado para irse del lugar donde se cometía el supuesto delito. (Sentencias: C- 024 de 1994, C-344 de 1996, C-621 de 1998, C-1024 del 2002 y D-5401 del 15 de marzo del 2005). Si la captura se hace sin cumplir los requisitos anteriormente expuestos, quien la realice está cometiendo una DETENCIÓN ARBITRARIA.
PERSONAL AUTORIZADO:	Cualquier persona.

CAPTURA CON ORDEN JUDICIAL	
REQUISITOS:	Para la captura se requiere ORDEN ESCRITA PROFERIDA POR UN JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS con las formalidades legales y por motivos razonablemente fundados. Si la captura se hace sin la orden de un juez, quien realice la captura está cometiendo una DETENCIÓN ARBITRARIA.
ORDEN DE CAPTURA:	La orden de captura debe mencionar expresamente los motivos de la captura, el nombre y los datos del capturado, el delito que supuestamente cometió, la fecha de los hechos y el fiscal que dirige la investigación. Una orden de captura tiene vigencia de un año, así es necesario revisar su fecha de expedición.
PERSONAL AUTORIZADO:	POLICÍA JUDICIAL, (CTI) quienes deberán identificarse y mostrar la orden de captura.

DERECHOS DEL CAPTURADO	- Conocer el hecho que se le atribuye, motivo de su captura y el funcionario que la ordenó. - Informar a una persona de confianza que ha sido capturada (llamada a un familiar o amigo). - Tiene derecho a guardar silencio. - Tiene Derecho a escoger un abogado y a entrevistarse con él. - Tiene Derecho recibir un trato digno y respetuoso y a no firmar acta de buen trato ha sido agredido.
-------------------------------	--

Recomendaciones en caso de detención o captura arbitraria:

1. Observar si el integrante o integrantes de la fuerza pública que realizan la detención portan identificación visible, en caso afirmativo tratar de memorizarla, anotarla o registrarla con medios filmicos o fotográficos.

2. Gritar su nombre para que personas que se encuentran alrededor informen sobre su detención a los responsables de DDHH en cada punto.
3. Si usted presencia la detención de algún/a participante indague sobre su identidad y avise inmediatamente a los responsables de DDHH.
4. Si es conducido a Estaciones de Policía, Centros de Atención Inmediata (CAI) o Unidad Permanente de Justicia (UPJ), solicitar a las autoridades un medio de comunicación (preferiblemente teléfono) para dar aviso de su detención.
5. Desde el primer momento de la detención solicite la presencia de un abogado de confianza, guarde silencio y no haga ninguna declaración en ausencia de su abogado, recuerde que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra.
6. No se fíe de ofrecimientos de ningún tipo, no se asuste frente a hostigamientos, pero téngalas en cuenta y coméntelas en el momento que hable con su abogado/a.
7. Recuerde que tiene derecho a recibir un buen trato; en caso de ser agredido/a memorizar la identidad y descripción física o señales particulares del agresor.
8. Durante la detención **No** permitir que particulares o agentes de la fuerza pública le hagan coger objetos que no son de su propiedad, que luego pueden comprometerlo/a con conductas delictivas.
9. Durante la detención **No** firmar ningún documento. Si le obligan a firmar un documento, revíselo cuidadosamente y deje constancia del trato recibido; si en el acta aparecen cosas que no tenía, póngalo en manifiesto. Si el documento falta a la verdad, coloque una firma diferente a la suya o deje una señal que sirva para probar las circunstancias en las que ha firmado en un eventual proceso judicial.
10. Durante la detención no permitir la toma de fotografías o grabación con video cámara u otro medio de reseña alegando siempre la presencia de su abogado.
11. Tenga presente la hora de la captura, el tiempo que duró, los funcionarios que intervinieron (nombres y cargos), irregularidades, etc. Y suministre esa información a su abogado.
12. Tenga en cuenta que dentro de las 36 horas de la captura usted debe ser conducido ante un juez, si esto no ocurre la detención es ilegal y usted o cualquier persona puede interponer un habeas corpus en su beneficio.

b. Allanamientos

REQUISITOS	• Requiere ORDEN ESCRITA proferida por un fiscal o Juez con las formalidades legales y por motivos razonablemente fundados. • Se pueden desarrollar sin orden del fiscal cuando: a) Se presente una alteración de orden público; es decir como respuesta a la presencia de los requisitos expuestos en la captura en flagrancia por ejemplo: persecución en caliente. b) Es autorizado voluntariamente por la persona dueña del lugar objeto de allanamiento.
ORDEN DE ALLANAMIENTOS	• Debe contener los sitios que van a ser objeto del mismo y los elementos materiales probatorios que se pretenden recaudar. • Debe expresar: a. Fecha y hora del allanamiento; b. Domicilio cuyo allanamiento se autoriza; c. Motivos por los que consta la posible comisión de un hecho ilícito; d. Indicios que vinculen al sujeto (s) con el domicilio; e. Razones por las que se considera que la diligencia puede ser útil a la investigación, es decir, debe contener un fin específico. (Sentencias de 8 de mayo y 28 de julio de 2000, 28 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2002).

Recomendaciones en caso allanamiento arbitrario

1. Conserve la calma.
2. No abra la puerta de inmediato y pida que le pasen la orden por debajo de la puerta.
3. Verifique la identidad de las autoridades que realizan el operativo y pregunte por el motivo de la diligencia.
4. Si se trata de una orden de captura, sin orden de allanamiento, NO autorice el allanamiento.
5. Si se trata de una orden de allanamiento acompañada de orden de captura, verifique que cumpla con los requisitos antes mencionados.
6. Avisar a la comisión de DDHH que se está realizando el allanamiento.
7. Verifique la identidad de los funcionarios que practican el allanamiento.
8. Acompañe personalmente toda la diligencia. Si está acompañado, pida que le ayuden a vigilar la conducta de los funcionarios que practican el allanamiento, o pida ayuda a sus vecinos de confianza para que acompañen el registro.
9. Negocie el allanamiento ordenado, solicite que los archivos de computador o fotográficos sean revisados en el lugar para evitar su incautación.
10. Tenga presente la hora de la diligencia, el tiempo que duró, los funcionarios que intervinieron (nombres y cargos), irregularidades, etc.
11. Solicite copia del acta de diligencia de allanamiento, léala cuidadosamente y **no firme** si no está de acuerdo con lo anotado o no le permiten incluir observaciones.
12. Si decide firmar el acta no deje espacios en blanco y deje constancia de maltratos, daños en bienes y lugares que fueron registrados sin su presencia.
13. Si en el acta aparecen objetos que no poseía, haga la observación y no firme si ésta no es incorporada.

c. Requisas y empadronamiento

REQUISAS LEGALES?	¿SON	- Según el Código de Procedimiento Penal (Ley 906) la “Inspección Corporal y el Registro Personal” en Colombia son legales, sólo si tienen orden previa de un juez para su realización. Art. 247 y 248. - También son legales las requisas practicadas contra quien genera sospecha de portar objetos ilícitos, siempre y cuando no se atente contra la dignidad humana. - <u>LA POLICÍA NO TIENE PERMITIDO</u> introducir sus manos dentro de los bolsillos o de los bolsos objeto de la requisa. Puede solicitar la exhibición de los elementos que porte la persona que genera sospecha. - No está permitido despojar de las prendas de vestir a la persona objeto de requisa, esto es violatorio a la dignidad e intimidad.
¿Y EMPADRONAMIENTOS?	LOS	- El empadronamiento o registro de documentos en lista, sin autorización de un juez es ILEGAL y representa una violación a las libertades individuales (Sentencias C-251 de 2002 y C-1024 de 2002). - En ningún caso los funcionarios de policía que realizan requisas y solicitan exhibición de documentos de identidad pueden quedarse con ellos o hacer anotaciones en libros de control sin orden judicial. - Recuerde: Si esta frente a un empadronamiento DENUNCIE.

d. Concentración en vías públicas

Los Códigos Penal y de Procedimiento Penal fueron reformados por la Ley de Seguridad Ciudadana (ley 1453 de 2011), que incorporó sanciones con cárcel para quienes por medios ilícitos obstaculicen las vías perjudicando la vida, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo (Art. 44), y obstruyan y dañen al transporte público (Art. 45), excluyendo únicamente las movilizaciones realizadas con permiso de la autoridad competente en el marco del Art. 37 de la Constitución Política.

Esta restricción de hacer manifestaciones ‘espontáneas’ arrasa en gran parte con la esencia del concepto de la protesta, pues no tiene en cuenta que muchas veces esta surge en el calor del momento y allí no hay tiempo para solicitar permisos.

Si una acción no ha sido declarada ilegal cualquier detención que se produzca en su desarrollo sin motivos justificados es arbitraria, por ello tenga en cuenta la recomendaciones previstas en caso detención arbitraria.

Recomendaciones durante las actividades

- Establecer vocerías, que en caso de que sea necesario pueden ofrecer declaraciones a la prensa, fuerza pública y/ otros.
- Delegar por cada organización, un responsable de seguridad, que conozca las identidades de las personas que conforman su grupo y forma de localizarlas en caso de emergencia.
- Aplicar un distintivo que permita identificar a las personas que integran las distintas Comisiones (Salud, DDHH, Comunicaciones, Seguridad, Logística), para que los participantes puedan acudir a ellas en casos de emergencia (uso de brazaletes, chalecos, camisetas, etc).
- Tener disponible por lo menos un medio de comunicación por comisiones y un responsable del mismo, a través de quien se coordinaran las acciones a realizar en caso de emergencia.
- Mantener una actitud tranquila frente a la fuerza pública para evitar que se justifiquen abusos, agresiones o arbitrariedades contra los participantes de la acción desarrollada.
- En caso de tumultos incontrolables, mantenerse en unidad con el grupo y tratar de conservar la calma, es inconveniente caer en estados de angustia o temor, puesto que son negativos para el natural desenvolvimiento de la actividad.
- Evitar el consumo de licor y otras sustancias alucinógenas que puedan hacer vulnerable al conjunto de los participantes.
- Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Evitar que se soliciten datos personales o de organizaciones a los participantes, rotar formularios, recolectar firmas o usar cualquier otro medio para obtener información, excepto los casos expresamente autorizados por las organizaciones responsables del evento.

e. Manejo de medios de comunicación

En caso de presentarse alguna situación donde personas estén tomando fotos de forma sospechosa, se debe informar de inmediato a las personas encargadas de seguridad, comunicaciones y/o DDHH.

Cualquier entrevista o registro fotográfico, de audio o vídeo que sea solicitado a los participantes (especialmente delegados distritales, locales y de organizaciones sociales), tanto al interior como en lugares distintos a los escenarios del evento, debe ser consultado previamente con la comisión de comunicaciones. Lo anterior, a fin de evitar la manipulación de las entrevistas de parte de los medios comerciales para desacreditar la movilización. Las entrevistas deben ser dadas por los voceros previamente definidos.

10 PUNTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

1. **PRINCIPIO DE DISTINCION:** La población tiene derecho a que se le distinga de los actores armados y a no ser estigmatizada o señalada como auxiliadora de la guerrilla por el solo hecho de vivir en zona de hostilidades.
2. **DESVINCULACION DE LA POBLACIÓN EN LA GUERRA:** La población tiene derecho a no ser utilizada para la realización de acciones de guerra.
3. **PROHIBICIÓN DE EMPADRONAMIENTO:** La fuerza pública no está autorizada para realizar censos poblacionales (registro de identidad, lugar de residencia, lugar de trabajo, etc.) y cuando incurre en ello viola la constitución y las libertades individuales (Sentencias C-251 y C-1024 de 2002)
4. **EL EJERCITO NACIONAL NO TIENE FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL.** No son competentes para capturar, requisar, allanar, detener, interrogar, verificar antecedentes penales, entre otros.
5. **LA FUERZA PÚBLICA TIENE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICARSE:** El ejército y la policía deben portar distintivos e identificación visible, y no pueden negarse a revelar su identidad cuando se le solicite.
6. **LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBEN CUMPLIR LA CONSTITUCION, LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES:** El artículo 34 de la Ley 734 de 2012 señala los deberes de todo funcionario público y el artículo 76 del Decreto 01 de 1984 señala que la mala conducta de los funcionarios es sancionable (Negarse a recibir peticiones, declaraciones y recursos, No dar traslado de los documentos recibidos a quien deba decidir, Demorar en forma injustificada la producción del acto, Resolver sin motivación, Ejecutar un acto que no se encuentre en firme, Dilatar o Entrabar el cumplimiento de las decisiones, Entrabar la notificación de los actos y providencias que requieran esa formalidad, Intimidar de alguna manera a quienes deseen acudir ante la jurisdicción en lo contencioso administrativo para el control de sus actos).
7. **PROHIBICIÓN DE ACANTONAMIENTO EN ZONAS POBLADAS:** El ejército tiene prohibido acampar y desarrollar ejercicios militares cerca de la población.
8. **BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.** Los actores armados -especialmente la fuerza pública - tienen la obligación de respetar y no atentar contra las Escuelas, centros de salud, viviendas, lugares de trabajo, espacios de recreación, bienes culturales, espacios de culto, bienes indispensables para la supervivencia de la población, los elementos que integran el medio ambiente natural y las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.
9. **PROHIBICIÓN DE REALIZAR CAPTURAS ARBITRARIAS:** La constitución y la ley obligan a la fuerza pública a no realizar capturas sin orden judicial o sin presentarse el estado de flagrancia.
10. **HURTO DE GANADO.** Además de ser un abuso de poder es un delito contemplado en los artículos 239 y 241 del código penal colombiano.

3. En caso de allanamientos en las sedes de trabajo y/o lugares de residencia:

- No abra la puerta. Verifique la identidad de las autoridades que realizan el operativo, pídale que le pasen el acta y órdenes de registro por debajo de la puerta y verifique información. Pregunte por el motivo de la diligencia.

- Ganar tiempo y avisar de inmediato que están realizando el operativo.
- Verifique la dirección a la que están remitiendo, el motivo y la autoridad de que se trate, pregunte si el fiscal o Ministerio Público se encuentran en el lugar, esto puede ayudarle a identificar si está ante una detención ilegal.
- Verifique la identidad de las autoridades presentes
- Acompañe personalmente toda la diligencia. Si está acompañado, pida que le ayuden a vigilar la conducta de los funcionarios que practiquen el allanamiento. Si no, solicite la presencia de vecinos o personas cercanas que acompañen el registro de cada habitación.
- Exija que el registro de cada dependencia de la casa se haga en su presencia.
- No permita que los menores sean interrogados
- Puede llamar para pedir la presencia de abogado y o de los delegados y organizaciones de Derechos Humanos.
- Usted puede acordar el allanamiento ordenado, solicitar que los archivos de computador sean revisados en el lugar para evitar que se lo lleven, solicitar copia del acta de diligencia de allanamiento y objetarla.
- Lea cuidadosamente el acta, firme cada hoja, no deje ningún espacio en blanco y haga cualquier anotación que considere pertinente: malos tratos, daños en bienes, observaciones. Si no le permiten incluir observaciones o no está de acuerdo con lo anotado, no firme ninguna diligencia.
- Si en el acta aparecen cosas que no poseía, exprese rotundamente, más aún si posteriormente es detenido.
- Guarde copia de lo firmado.
- Para la posterior denuncia: Tenga presente la hora de la diligencia, el tiempo que duró, los funcionarios que intervinieron (nombres y cargos), irregularidades etc.
- Conserve la calma y actúe lo más respetuosamente posible.
- Si el allanamiento va acompañado de orden de captura, verifique que tenga sus nombres precisos e identificación, igualmente el motivo de detención. Exija que le informen a qué lugar va a ser trasladado.
- Si se trata de una orden de captura, NO deje registrar o allanar el lugar donde se encuentra.

4. En caso de detenciones:

- Las detenciones legales se dan en dos circunstancias: con orden de captura o en estado de flagrancia.
- Conozca los derechos del capturado, exíjalos, insista en ello: usted debe ser informado en forma inmediata sobre los motivos de la captura y el funcionario que la ordenó; debe poder conocer la orden

escrita de captura, tiene derecho a hacer las llamadas que requiera, principalmente tiene derecho a llamar a un defensor de confianza y aun familiar. La incomunicación del detenido está prohibida.

- Haga uso de la red de comunicaciones: avise a alguien que sepa qué hacer y ante quien acudir. Mantenga informada a su familia, ello facilita una pronta reacción.

- Llame suficientemente la atención sobre la detención, si es necesario grite, haga escándalo. Si sospecha que es una detención ilegal que puede desembocar en desaparición forzada grite su nombre y de la organización a la que pertenece.

- Usted tiene derecho a guardar silencio, a no declarar contra sí mismo, ni en contra de su compañero(a), ni familiares. No se fíe de ofrecimientos de ningún tipo, no se amedrente frente a hostigamientos, ni amenazas, pero téngalas en cuenta en el momento que hable con su abogado, si se entrevista con el Ministerio Público o en la diligencia de indagatoria.

- Hable solo en presencia de su abogado, recuerde usted tiene derecho a guardar silencio.

- Revise cuidadosamente qué se firma y deje constancia del trato recibido, si en el acta aparecen cosas que no poseía, manifiéstelo.

- Entable comunicación con el captor para saber de quién se trata (Ejército, Policía, CTI).

5. Con relación a los detenidos ilegal o arbitrariamente:

- Denuncia de los hechos a nivel nacional e internacional.

- Sistematizar información: Elaboración ficha por caso y por cada región u organización social o sindical.

- Proceso de organización de los familiares de los detenidos

- Proceso de organización de los detenidos al interior de las cárceles

- Buscar recursos económicos para la ayuda de detenidos y familiares.

BIBLIOGRAFIA

- Guía Práctica Para Nuestra Seguridad Personal - UNP-PNUD (versión digital).
- Cartilla protección y autoprotección. Fundación Infancia Feliz Barranquilla
- Manual de protección para Defensores de Derechos Humanos Front Line
- Manual de protección Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE